

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 1.1 AGO 2017

VISTO Y CONSIDERANDO que es necesario la designación de personal de Planta Temporaria en la Presidencia de esta Cámara Legislativa, como colaboradora del suscripto, en concordancia con lo establecido en la Resolución de Presidencia N° 404/17 ratificada por Resolución de Cámara N° 125/17.

Que por ello, se considera oportuno designar a partir del día de la fecha, a la señora Brenda Ayelen SOTO MANEL, D.N.I. N° 32.768.648, con domicilio en calle El Cano N° 580 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del día de la fecha, a la señora Brenda Ayelen SOTO MANEL, D.N.I. N° 32.768.648, con domicilio en calle El Cano N° 580 de la ciudad de Río Grande, en categoría 20 P. A. y T., como personal de Planta Temporaria; conforme a lo establecido en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

810/2017


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo